

# **EVALUACIÓN INTERNA 2025 DEL PROGRAMA SOCIAL, “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”, A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

## **I. Introducción**

De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado está encargado de las evaluaciones de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías, Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías.

El artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBIS CDMX), señala que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; e incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

Por lo anterior, esta institución a cargo de programas sociales durante el ejercicio 2024 aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), está obligado a realizar la evaluación interna del programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IISE/03/2025 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México las evaluaciones internas deberán ajustarse a dichos Lineamientos.

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2025 del programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, el informe de evaluación interna incluirá tres módulos, el primero busca producir información cuantitativa básica a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado, el segundo lugar se diseña un módulo de análisis cualitativo que buscara percepciones y propuestas de servidores públicos sobre aspectos estratégicos de los programas, en este caso se presenta el tercer módulo, que incluirá la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa.

## **II. Objetivos y estrategia metodológica**

El objetivo de elaborar el análisis del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia es dar a conocer los resultados que tuvo el programa social durante el año 2024, así como observar las áreas de oportunidad y aprendizaje identificadas por quienes lo operan para así favorecer la mejora del proyecto.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor

vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria, para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unificó un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, para el 2021 y 2022 se incrementó a 7,500 beneficiarios en el 2023 se tiene un total de 7,500 beneficiarios y para el 2024 de la misma forma se tiene un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de mantener el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

La Metodología de la evaluación es cualitativa ya que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Las características socio-económicas efectos del programa social y la opinión y/o sugerencias de los beneficiarios así mismo la recopilación de datos y encuestas aplicadas a los beneficiarios tendrá como finalidad detectar los problemas que presentan el programa social y el área encargada y se desarrollara de acuerdo a los aspectos solicitados en la evaluación interna

### **III. Módulo de Indicadores y resultados**

#### **1. Información de Referencia.**

### **1.1. Nombre del Programa Social.**

“Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”.

### **1.2. Unidades Responsables.**

**Dirección General de Desarrollo Social y Humano**, Autoriza, regula y vigila el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

**Dirección de Servicios Sociales Asistenciales**, Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

**Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios**, Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

### **1.3. Año de Inicio del Programa.** 2019

### **1.4. Último Año de Operación.** Sólo para los casos de programa que no continuaron en el ejercicio fiscal 2021.

### **1.5. Objetivos**

#### **Objetivo General.**

Contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población total con pobreza de 14,104 conforme a los Resultados de la Mediación de la Pobreza 2016 a 2020, siendo esta la población potencial de la cual se apoyan a 7,500 personas a través de la estrategia de apoyos económicos en efectivo, favoreciendo así su alimentación, economía familiar, justicia social, y salud.

#### **Objetivos Específicos.**

Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, dirigidos a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.

Otorgar apoyo económico en efectivo a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar.

El programa Social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la salud, la educación; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como, en condiciones económicas desfavorables, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

#### **Antecedentes del Programa Social.**

Desde el año de 1994 se ha venido trabajando en esta demarcación con el Programa denominado Progresá, mediante el cual se benefició a 408 niños de educación primaria, hoy en día en Cuajimalpa existe un rezago educativo del 10.3% por lo que se entregan apoyos a 2,000 niños y niñas de familias con escasos recursos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Con el afán de apoyar a la población vulnerable residente en Cuajimalpa de Morelos se creó el Programa Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables, mediante el cual se apoya a los sectores vulnerables como personas adultos mayores, personas con discapacidad, jefas y jefes de familia, así como estudiantes de familias con escasos recursos, que tiene su precedente principal a partir del año 2004 derivado del Programa Equidad Social mediante el cual se apoyó a estos sectores de la sociedad, mediante el paso de los años y respondiendo a distintos factores sociales, el programa se ha incrementado en cuanto a número de las y los beneficiarios y al monto del apoyo entregado.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria, para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, hoy en día se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unificó un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, para el 2021 y 2022 se incrementó a 7,500 beneficiarios y se mantiene en el 2023 un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de mantener el bienestar social de las familias en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Con Resultado de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad de México, donde la Ciudad de México es uno es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un

mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas Vulnerables por ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194.

### **Problema Social Atendido por el Programa Social.**

En México, de acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza en el país se incrementó de 44.5% a 46.2%, que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social y 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria, por lo que respecta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos existe una carencia alimentaria del 18.2%.

Con Resultado de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad de México, donde la Ciudad de México es uno es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas Vulnerables por ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una medida de atención prioritaria a 14,104 personas.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104, quedando sin atender al 46.8 % conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020.

La población potencial del programa social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 80 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentra en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa.

No existe ningún otro Programa social de los diferentes niveles (federal, estatal o local) que persigan propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar o análoga.

### **1.6. Descripción de las estrategias**

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución del programa Apoyo de Jefas y Jefes de Familia se lleva a cabo mediante la difusión en las diferentes colonias de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a través de la página oficial [www.alcaldiacuajimalpa.com.mx](http://www.alcaldiacuajimalpa.com.mx), en la Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, planta baja; y en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o al teléfono 58141100 ext.2205 o 2215.

La difusión se realiza en juntas informativas, en reuniones con las y los vecinos de las diferentes colonias, así como con los comités de representación ciudadana, También la publicación de la convocatoria, se encuentra publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### **1.7. Padrón de Beneficiarios.**

El día 14 de marzo del 2025 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 1568 el “Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social denominado Apoyo a Jefas y Jefes de familia a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2024 el cual se encuentra en las siguientes ligas:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4d8fab16fe9f893202cb48437350cf4d.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4d8fab16fe9f893202cb48437350cf4d.pdf) Enlace de publicación donde se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/fbb8e7ca2307df5362480d4b8259d24a.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fbb8e7ca2307df5362480d4b8259d24a.pdf) enlace del padrón de beneficiarios 2024 del programa social denominado Apoyo a Jefas y Jefes de familia.

### **b. Información Presupuestal**

#### **1.8. Clave Presupuestaria**

<b>AÑO</b>	<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>AREA FUNCIONAL</b>	<b>FONDO</b>	<b>POSICION PRESUPUESTAL</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	02CD05	263329S234	111140	44121177		19,678,120.00

2024	02CD05	263329S234	111140	44121177		14,071,880.00
<b>TOTAL</b>						33,750,000.00

PP	Denominación PP
S234	Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar

### 1.9. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos) 2018-2023							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Capítulo de</b>							
<b>1000</b>							
<b>2000</b>							
<b>3000</b>							
<b>4000</b>		33,000,000.0	33,000,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0
<b>Total (en pesos)</b>		33,000,000.0	33,000,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0	33,750,000.0
<b>Total (en porcentaje)</b>		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

### 1.10. Descripción detalla del presupuesto 2024

Programa	Tipo de Apoyo	Frecuencia	Cantidad Anual	No. de beneficiarios	Presupuesto 2024	Cantidad con letra
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia	Económico	En 3 ministraciones al año, cada una de \$1,500.00 en efectivo	\$4,500.00	7,500	\$33,750,000.00	Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

#### c. Análisis e indicadores

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. Es importante subrayar que los indicadores solicitados deberán ser aquellos que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR) y los demás que considere pertinente presentar el equipo encargado de la evaluación interna.

#### a. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

En México, de acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza en el país se incrementó de 44.5% a 46.2% que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0

millones de personas entre 2008 y 2010. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria, por lo que respecta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos existe una carencia alimentaria del 18.2%.

Con resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) el cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas vulnerables por ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) población en pobreza beneficiada, de población objetivo 14,104 quedando sin atender a la población en pobreza sin apoyo 46.8% conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2020 (INEGI).

### **3.2. Indicador de Fin**

**3.2.1. Nombre del indicador:** Eficacia

**3.2.2. Descripción:** Total de personas beneficiadas

**Método de cálculo:**  $(\text{Total de Personas Beneficiadas} * 100) / (\text{Total de personas en situación de pobreza en la Alcaldía de Cuajimalpa})$

**3.2.2. Frecuencia de Medición:** Padrón de personas beneficiarias

**3.2.3. Sentido del indicador:** Disminuir la carencia económica de las Jefas y Jefes de Familia, para hacer frente al rezago social en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

**3.2.4. Línea Base:** No identificada

**3.2.5. Año de Línea Base:** No identificada

**3.2.6. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024. en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2024, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su FIN de incluir a todos los

solicitantes, así mismo se ha mantenido el número de beneficiarios comparado a años anteriores de la misma manera el presupuesto para atender a personas con carencia alimentaria el cual sigue beneficiándose a la misma cantidad de personas hasta el año 2024 sin que esto implique alguna disminución de beneficiarios.

### **3.3. Indicador de Propósito.**

**3.3.2. Nombre del indicador:** Eficacia.

**3.3.3. Descripción:** Porcentaje de personas beneficiarias con apoyo económico.

**3.3.4. Método de cálculo:** (Número de mujeres) + (Número de hombres) que solicitaron el apoyo económico.

**3.3.5. Frecuencia de Medición:** Padrón de personas beneficiarias.

**3.3.6. Sentido del indicador:** Entrega del apoyo económico a personas beneficiarias del programa social a fin de mejorar su ingreso familiar.

**3.3.7. Año de Línea Base:** No identificada

**3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2024, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su PROPOSITO de incluir a todos los solicitantes, así mismo se ha mantenido el número de beneficiarios para el año 2024 comparado con años anteriores así como el presupuesto para atender a personas con carencia alimentaria.

### **3.4. Metas Físicas**

En el año 2015 el número de beneficiarios fue de 2,500, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en el 2018 el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables” se entregó los apoyos económicos de \$3,000.00 en tres ministraciones a 3,064 beneficiarios, en 2019 se unifico un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, continuando en 2020 con 5,500 el número de beneficiarios entregándose en cuatro ministraciones de \$1,500 cada una, para el 2021 y 2023 se incrementó a 7,500 beneficiarios, y se tiene considerando mantener para 2024 un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de incrementar el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos desde el año 2019 ha aumentado el número de beneficiarios el cual atiende con este programa social a 7, 500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104, quedando un 46.8% de solicitudes no atendidas por razones presupuestales.

En base a los datos estadísticos e históricos se proyecta la entrega de apoyos económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, para las 7,500 personas beneficiarias, de las cuales se prevé que nuevamente sea el 90 % aproximadamente mujeres y 10% hombres quienes son el sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AÑO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	2018	3,064
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2019	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2020	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2021	7,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2022	7,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2023	7,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2024	7,500



### 3.4.1. Bienes y/o Servicios.

Entrega de Apoyos Económicos de 3 ministraciones al año, cada una de \$1,500.000 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, para los 7,500 beneficiarios, de un total de población con pobreza de 14,104 , con total anual de \$4,500.00 pesos.

### 3.4.2. Montos entregados.

En 3 ministraciones al año se brindó un apoyo económico en efectivo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con un total de \$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos pesos 00/M.N.) a los 7,500 beneficiarios a cada uno y una de las Jefas y Jefes de Familia.

### 3.5. Análisis y Evolución de la Cobertura.

En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social y 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria, por lo que respecta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos existe una carencia alimentaría del 18.2%

Con Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8% , donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas con pobreza moderada es de 53,801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y las población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

La población potencial del programa social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 80 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentran en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa.

No existe ningún otro Programa social de los diferentes niveles (federal, estatal o local) que persigan propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar o análoga.

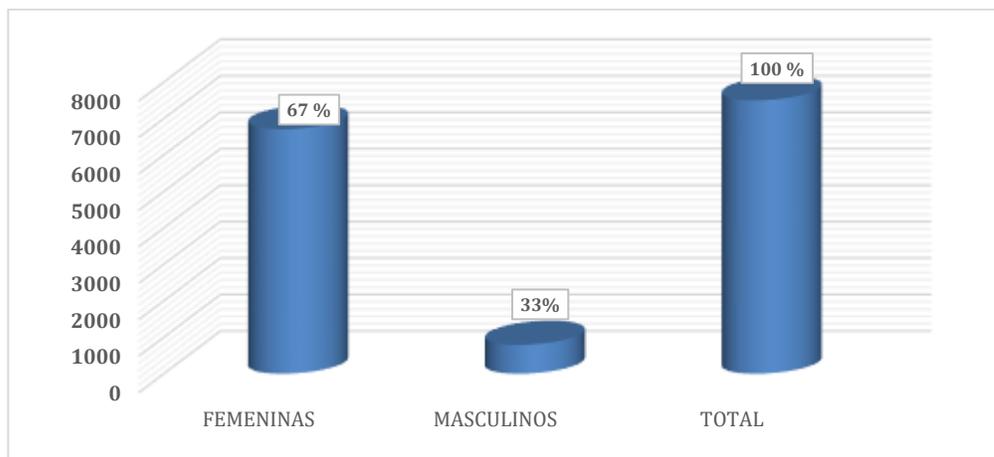
Los programas de Desarrollo Social a cargo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se orientan a las actividades que conlleven a un mayor beneficio social entre los sectores de la Población Cuajimalpenses de menores ingresos y en condiciones de alta vulnerabilidad o marginación; y las ayudas se otorgan con base en los criterios de selectividad, equidad, temporalidad así como transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los apoyos; lo que no implica discriminación o exclusión a otros sectores de la población que soliciten ser partícipes, de dicho programa; de igual forma e indistintamente, los programas sociales deberán cumplir con los señalado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104, quedando sin atender al 46.8% conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, quedando un total de personas beneficiarias o derechohabientes de 7,500.

### **3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios**

#### **a) Distribución por sexo**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número1568, se obtuvieron los siguientes datos: los cuales son 6782 beneficiarias femeninas y 718 beneficiarios masculinos, con un total de 7,500 beneficiarios.

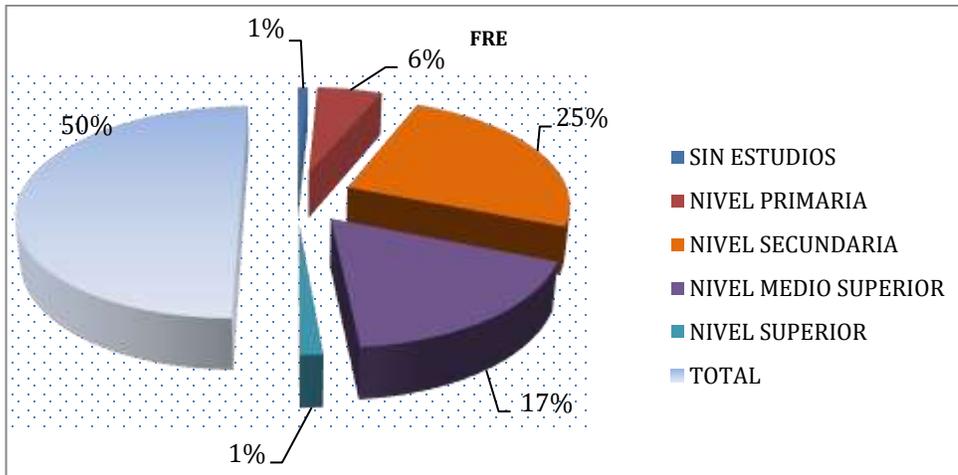


**b) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número1568, se distribuyeron por colonia de la siguiente manera: 1RO DE MAYO 13, ABDIAS GARCÍA SOTO 29, ADOLFO LOPEZ MATEOS 61, AGUA BENDITA 4, AHUATENCO 53, AMADO NERVO 20, AMP. MEMETLA 10, CACALOTE 4, CONTADERO 145, COOPERATIVA PALO ALTO 90, CRUZ BLANCA 74, CUAJIMALPA 879, EL EBANO 132, EL MOLINITO 21, EL MOLINO 12, EL OCOTE 20, EL TIANGUILLO 55, EL YAQUI 10, GRANJAS NAVIDAD 457, GRANJAS PALO ALTO 94, HUIZACHITO 8, JARDINES DE LA PALMA 30, JESUS DEL MONTE 321, LA MANZANITA 7, LA NAVIDAD 102, LA PILA 449, LA VENTA 22, LAS CRUCES 2, LAS LAJAS 55, LAS MAROMAS 267, LAS TINAJAS 71, LOCAXCO 14, LOMA DEL PADRE 261, LOMAS DE CHAMIZAL 54, LOMAS DE MEMETLA 46, LOMAS DE VISTA HERMOSA 41, MANZANASTITLA 47, MEMETLA 68, MINA VIEJA 9, PALO ALTO 29, PUERTO LAS CRUCES 2, ROSA TORRES 1, SAN JOSE DE LOS CEDROS 615, SAN LORENZO ACOPIILCO 478, SAN MATEO TLALTENANGO 735, SAN PABLO CHIMALPA 715, SANTA ROSA XOCHIA 86, TEPETONGO 21, UNIDAD HABITACIONAL EBANO 11, UNIDAD HABITACIONAL EL HUIZACHITO 6, UNIDAD HABITACIONAL NUEVA ROSITA 56, XALPA 149, ZENTLAPATL 531, Con un total de 7,500 beneficiarios.

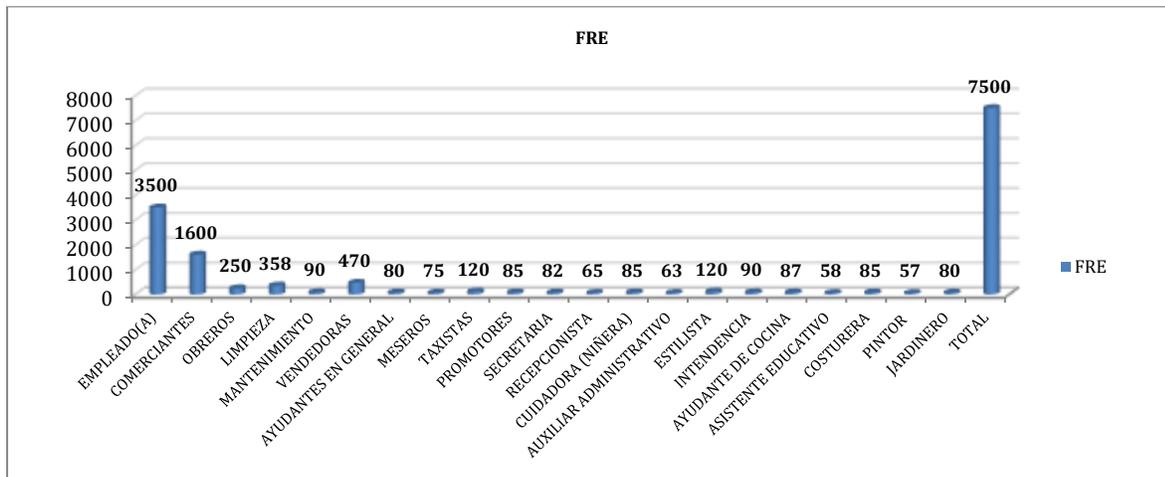
**c) Distribución por nivel de escolaridad**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número1568, se obtuvieron los siguientes de acuerdo al nivel de estudio divididos conforme a: Sin estudios 127, nivel primaria 785, nivel secundaria 3610, nivel medio superior 2715, nivel superior 263, con un total de 7,500 beneficiarios.



**d) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1568, llevando a cabo el análisis por ocupación quedando de la siguiente manera: empleados 3500, comerciantes 1600, obreros 250, limpieza 358, mantenimiento 90, vendedores 470, ayudantes en general 80, meseros 75, taxistas 120, promotores 85, secretarias 82, recepcionistas 65, cuidadoras (niñera) 85, auxiliar administrativo 63, estilista 120, intendencia 90, ayudantes de cocina 87, asistente educativo 58, costurera 85, pintor 57, jardinero 80, con un total de 7,500 beneficiarios.



**e) Distribución por grupos de edad**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1568, a los beneficiarios que se les brinda el apoyo es entre 18 años y hasta los 64 años quedando de acuerdo a: 18 años 28, 19 años 47, 20 años 66, 21 años 111, 22 años 129, 23 años 125, 24 años 156, 25 años 175, 26 años 203, 27 años

211, 28 años 246, 29 años 244, 30 años 241, 31 años 270, 32 años 274, 33 años 279, 34 años 245, 35 años 306, 36 años 304, 37 años 288, 38 años 248, 39 años 246, 40 años 246, 41 años 233, 42 años 224, 43 años 237, 44 años 181, 45 años 208, 46 años 175, 47 años 184, 48 años 171, 49 años 138, 50 años 144, 51 años 121, 52 años 116, 53 años 93, 54 años 99, 55 años 66, 56 años 76, 57 años 62, 58 años 48, 59 años 48, 60 años 49, 61 años 37, 62 años 36, 63 años 32, 64 años 34, con un total de 7,500 beneficiarios.

#### IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

<p><b>1. Diagnóstico y planeación</b></p> <p><b>Preguntas guía</b></p> <p><b>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</b></p> <p>R.- Se establecieron los procesos de planeación a los programas sociales conforme al ejercicio fiscal anterior, dando continuidad a los procesos administrativos con los que cuenta la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.</p> <p><b>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</b></p> <p>R.- En términos de los procesos de planeación, se requiere la inclusión de Tecnologías de la información que permitan llevar a cabo una ejecución más automatizada, que admita acortar los tiempos de operación; mismas que se implementarán en el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p><b>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</b></p> <p>R.- Se tiene considerado en los programas sociales implementados en la demarcación, la incorporación de un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género, derivado a que la mayoría de las personas beneficiarias son del sexo femenino.</p> <p><b>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</b></p> <p>R.- La accesibilidad de los programas sociales va enfocada principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, aunado a que la mayoría de las de las personas beneficiarias son del sexo femenino, se tiene contemplado la implementación de un programa social exclusivo para ellas y con un aumento en la entrega de bienes a cada beneficiario, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos los índices de personas con alguna discapacidad son bajas, aunado a que este grupo ya cuenta con programas específicos del Gobierno de la Ciudad de México para atenderlos.</p>
---

<p><b>2. Producción y entrega de resultados bienes y/o servicios</b></p> <p><b>Preguntas guía</b></p> <p><b>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios.</b></p>
---

R.- Se han continuado con los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios de los programas sociales respecto al último ejercicio fiscal, sobre los programas sociales que ha brindado la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, sin embargo, para el siguiente ejercicio fiscal se tiene contemplado el aumento de la cantidad monto – beneficiario, para que el apoyo sea mayor, buscando aliviar las cargas económicas y sociales de los beneficiarios.

**6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

R.- En una mayor difusión en los medios electrónicos actuales, página web de la Alcaldía, así como, en las diferentes redes sociales, mayor número de juntas informativas a través de las reuniones con la comunidad de las diferentes colonias, así como con los comités de representación ciudadana.

**7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?**

R.- El presupuesto de los programas sociales se han mantenido muy similar entre los ejercicios fiscales 2018 y 2024, de manera anual, se busca el incremento del presupuesto para poder llegar a más beneficiarios de la demarcación; y así poder impactar el mayor porcentaje posible de personas en situación de vulnerabilidad.

**8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?**

R.- Los programas sociales de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, están enfocada principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, aunado a que la mayoría de las de las personas que solicitan los apoyos son del sexo femenino, por lo que se implementan los requisitos para ingreso especialmente para ellas.

**3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**Preguntas guía**

**9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

R.- Se implementaron y modificaron los indicadores de Gestión y Resultados de los programas sociales respecto al ejercicio fiscal anterior, para evaluar de mejor manera las metas alcanzadas en dichos programas en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

**10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

R.- Alta demanda, se contempla resolver con la gestión de un incremento de programas sociales, y el aumento de la cantidad monto – beneficiario para fortalecer la economía familiar.

**11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

R.- Nos hemos apoyado de las últimas actualizaciones en medición de pobreza y salud por parte de las instancias correspondientes.

**12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

R.- Se ha implementado y modificaron los indicadores de Gestión y Resultados de los programas sociales respecto al ejercicio fiscal anterior, con la implementación de indicadores con perspectiva de género.

#### **4. Resultados**

##### ***Preguntas guía***

**13. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?***

R.- Se ha continuado con los procesos de instrumentos, recursos y/o capacidades de los programas sociales respecto al ejercicio fiscal anterior, dando la continuidad a los procesos administrativos con los que cuenta la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

**14. *¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?***

R.- A pesar de que se continua con el mismo presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, se contempla implementar distintos programas sociales, así como recursos tecnológicos e instrumentos de medición, que sirven como fuente, más actualizados, lo anterior para mejorar los resultados, se implementará un mayor recurso económico a cada uno de los beneficiarios de los programas sociales para coadyuvar a su bienestar familiar.

**15. *¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?***

R.- = Los programas sociales de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, están enfocada principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, aunado a que la mayoría de las de las personas que solicitan los apoyos son del sexo femenino, por lo que se implementan los requisitos para ingreso especialmente para ellas.

## **V. MODULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.**

### **Introducción**

La Alcaldía de Cuajimalpa, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas; con sus unidades administrativas adscritas Dirección de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana y la Subdirección de Planeación y Modernización Administrativa, han llevado a cabo una encuesta con el objetivo de recopilar información sobre la experiencia de los beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia". Este programa tiene como propósito brindar apoyo económico a las familias en diferentes aspectos de su vida cotidiana. A través de la cual se buscó conocer la percepción de los beneficiarios en términos de accesibilidad, calidad del servicio, trato recibido y el impacto que el programa ha tenido en su calidad de vida. Además, se indagó acerca de la satisfacción general con el apoyo proporcionado y la duración de su participación en el programa. Los resultados de esta encuesta ofrecen una visión más completa y detallada de la experiencia de los beneficiarios, permitiendo así evaluar la eficacia y mejorar el programa en función de las necesidades y expectativas de las familias que participan en él. En comparación con la encuesta del año pasado de la misma forma se presentará un análisis basado en los datos recopilados, brindando una perspectiva general de los hallazgos y conclusiones obtenidas

### **Objetivo:**

El objetivo de este estudio es analizar la percepción y experiencia de los beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia" a través de una encuesta realizada, con el fin de evaluar la efectividad y calidad del programa en términos de accesibilidad, trato recibido, entrega oportuna del apoyo, impacto en la calidad de vida y satisfacción general. Utilizando los datos estadísticos recopilados, se busca identificar fortalezas y áreas de mejora en el programa, con el propósito de brindar un apoyo más eficiente y adaptado a las necesidades de las familias participantes. Se espera obtener conclusiones y recomendaciones que permitan optimizar la implementación y gestión del programa, asegurando así un mayor bienestar y satisfacción de los beneficiarios.

### **Tamaño de Muestra:**

En este estudio, se continúa tomando igual que el año pasado como muestra representativa de 385 beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia", El cual se ha seleccionado de manera aleatoria y estratificada, teniendo en cuenta diferentes variables demográficas y geográficas para garantizar la representatividad de la población objetivo. Sin embargo, es importante destacar que la muestra se ha extraído de un universo total de 7500 beneficiarios del programa igual que el año anterior. De esta manera, los datos y conclusiones obtenidos a partir de esta muestra se interpretarán en relación con el universo completo de 7500 beneficiarios, permitiendo así generalizar los resultados a la población total.

Para calcular el tamaño de muestra necesario, utilizaremos la fórmula:

$$n = (Z^2 * p * (1-p)) / E^2$$

Donde:

**n** es el tamaño de muestra necesario.

**Z** es el valor crítico de la distribución normal estándar correspondiente a tu nivel de confianza.

**p** es la estimación de la proporción de la característica que estás investigando.

**E** es el margen de error aceptable.

En este caso, asumiremos que la estimación de la proporción **p** es 0.5 (lo cual es conservador si no tenemos información previa) y el margen de error **E** es del 5% (0.05). El nivel de confianza del 95% corresponde a un valor crítico **Z** de 1.96.

Sustituyendo los valores en la fórmula:

$$n = (1.96^2 * 0.5 * (1-0.5)) / 0.05^2$$

$$n = 3.8416 * 0.5 * 0.5 / 0.0025$$

$$n = 0.9604 / 0.0025$$

$$n = 384.16$$

El resultado obtenido es 384.16. Sin embargo, dado que el tamaño de muestra debe ser un número entero, debemos redondearlo hacia arriba. Por lo tanto, el tamaño de muestra necesario para una base de datos de 7500, con un nivel de confianza del 95%, una estimación conservadora de 0.5 y un margen de error del 5%, es de aproximadamente 385.

## **Metodología:**

Para la recolección de los datos, se utilizó una metodología basada en entrevistas telefónicas. Los investigadores se comunicaron con los beneficiarios seleccionados previamente en la muestra, utilizando números de contacto proporcionados por el programa. Durante las entrevistas, se aplicó un cuestionario estructurado que abordaba diversos aspectos relacionados con la participación en el programa, la percepción de los servicios y el impacto en la calidad de vida. Los entrevistadores realizaron preguntas específicas y registraron las respuestas de los beneficiarios de manera precisa y objetiva.

La elección de la entrevista telefónica como método de recolección de datos permitió alcanzar una mayor eficiencia en términos de tiempo y costos, además de garantizar una mayor comodidad para los participantes al no tener que desplazarse físicamente. Se brindaron las explicaciones necesarias sobre el propósito del estudio y se aseguró la confidencialidad y anonimato de las respuestas obtenidas.

La aplicación de entrevistas telefónicas permitió obtener una muestra representativa y diversa de los beneficiarios del programa, y aseguró la recopilación de datos de manera sistemática y estandarizada. Los resultados obtenidos a partir de esta metodología constituyen una base sólida para el análisis y las conclusiones de este estudio.

### **Resumen Ejecutivo**

En comparación con la encuesta realizada el año anterior se continúa con quien más recurre a este tipo de apoyo, es la mujer (91.9%), lo que representa un tema vulnerable a analizar.

Se cuenta con personas que aún hablan alguna lengua indígena (2.3%), entre ellos Mazahu, Mixteco y Nahuatl.

Prevalece la mayoría en un estado civil “Soltero”(47.8%), tomando en consideración que el 91.95% son mujeres, se tiene una tendencia de madres solteras dentro del programa. Siguiendo “Casados” (21.2%) y “Unión Libre” (18.5%).

Situación laboral: La distribución de la situación laboral de los encuestados es la siguiente: empleado 53%, desempleado 6%, estudiante 1%, independiente 12%, emprendedor 11%, hogar 18% y eventual 0%.

Días que trabajan a la semana: Los encuestados se distribuyen en diferentes categorías según el número de días que trabajan a la semana: 0% no trabaja un día a la semana solamente, 5% trabaja 2 días, 17% trabaja 3 días, 12% trabaja 4 días, 31% trabaja 5 días, 28% trabaja 6 días y 7% trabaja los 7 días de la semana.

La mayoría de los encuestados tienen educación secundaria (44%) o preparatoria (31%).

El principal medio por el que se enteraron del programa es a través de familiares y amigos (45%).

Se tiene que la mayoría de los beneficiarios lleva más de 1 año participando en el programa (66%).

La incorporación al programa es considerada fácil por la mayoría de los encuestados (97%). Esto indica que los trámites y requisitos necesarios para formar parte del programa son accesibles y no representan una barrera significativa.

El trato recibido por parte del programa es mayoritariamente respetuoso, con un 97% de los encuestados reportando un trato adecuado. Esto indica que los beneficiarios se sienten valorados y tratados con dignidad durante su participación en el programa.

El apoyo se realiza en tiempo y forma según el 98% de los encuestados. Esto refleja una buena gestión y organización por parte del programa para garantizar que los beneficiarios reciban los apoyos en los plazos establecidos.

La calidad del servicio del programa es considerada satisfactoria por el 98% de los encuestados. Esto sugiere que los beneficiarios perciben que el programa cumple con sus expectativas y brinda un nivel de servicio adecuado.

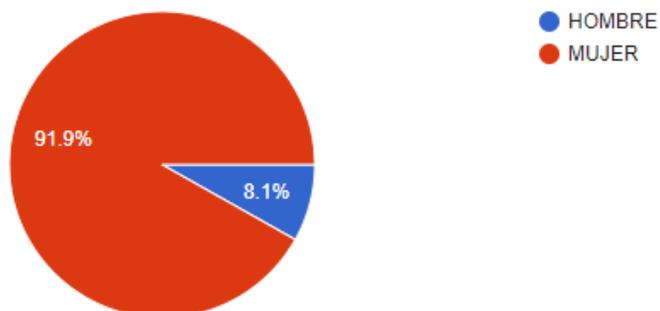
En cuanto al impacto en la calidad de vida, los aspectos más destacados son la alimentación (31%) y los servicios (31%). Esto indica que el programa ha logrado contribuir de manera significativa en la mejora de la alimentación de los beneficiarios y en el acceso a servicios básicos.

La mayoría de los encuestados considera que el apoyo recibido es suficiente (92%). Sin embargo, es importante tener en cuenta la opinión de aquellos que consideran que no es suficiente (8%) para evaluar posibles áreas de mejora.

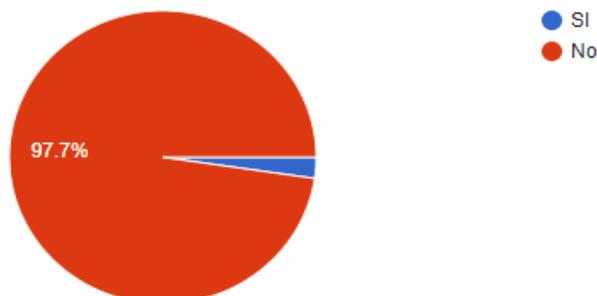
En cuanto a la satisfacción con el apoyo recibido, el 58% de los encuestados se considera satisfecho, mientras que el 42% no lo está. Esto indica que aún hay un porcentaje considerable de beneficiarios que no están completamente satisfechos con el programa y pueden requerir atención adicional.

#### Análisis de los datos (gráficas):

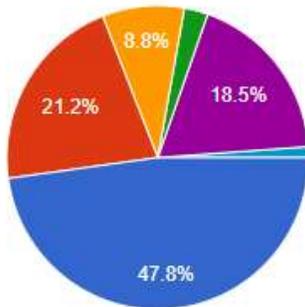
Sexo:



Hablan Lengua Indígena:

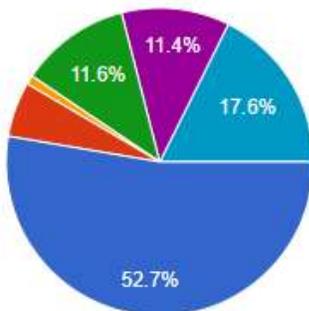


Estado Civil:



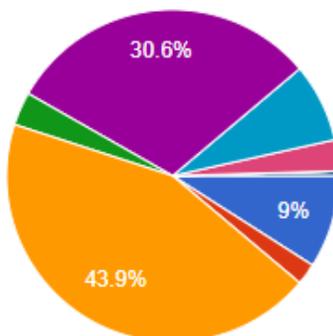
- SOLTER@
- CASAD@
- DIVORCIAD@
- VIUD@
- UNION LIBRE / CONCUBINATO
- OTRO

Ocupación:



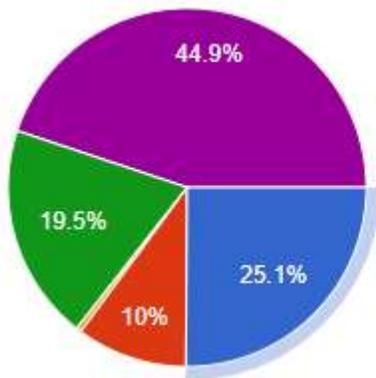
- EMPLEAD@
- DESEMPLEAD@
- ESTUDIANTE
- TRABAJADOR@ INDEPENDIENTE
- NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- LABORES DEL HOGAR
- EVENTUAL

Escolaridad:



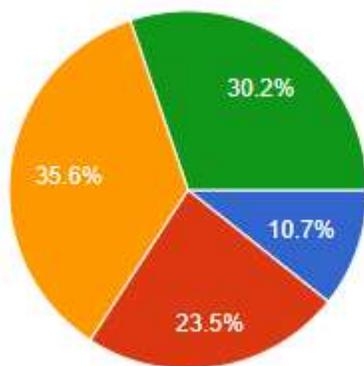
- PRIMARIA
- PRIMARIA INCOMPLETA
- SECUNDARIA
- SECUNDARIA INCOMPLETA
- PREPARATORIA
- PREPARATORIA INCOMPLETA
- LICENCIATURA
- MAESTRÍA

Forma de enterarse del programa:



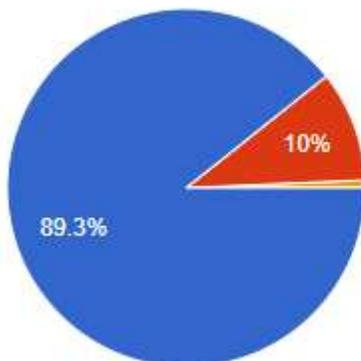
- SERVIDORES PUBLICOS O PROMOTORES
- PROPAGANDA
- TELEVISIÓN
- REDES SOCIALES
- FAMILIARES O AMIGOS
- Opción 6

Tiempo que lleva de Beneficiario:



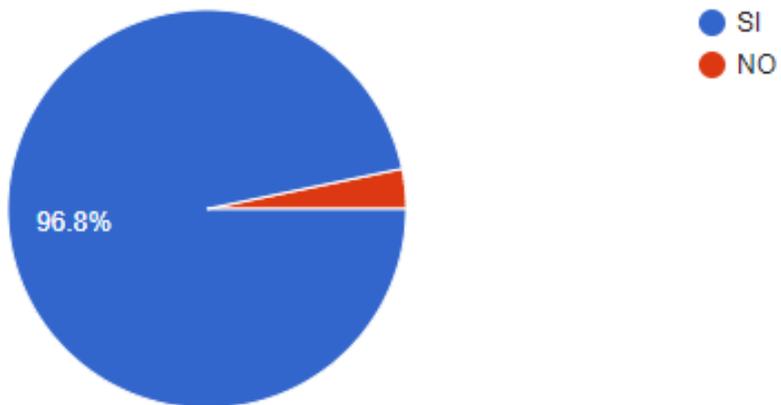
- MENOS DE 6 MESES
- DE 6 MESES A UN AÑO
- DE UNO A DOS AÑOS
- MAS DE DOS AÑOS

Número de trámites para incorporación:



- DE 1 A 3
- DE 4 A 6
- DE 7 A 10

Facilidad de incorporación al programa:  
Fácil: 97% Difícil: 3%



Trato que le Dieron:  
Respetuoso: 97% No respetuoso: 3%



Entrega del apoyo en tiempo y forma:

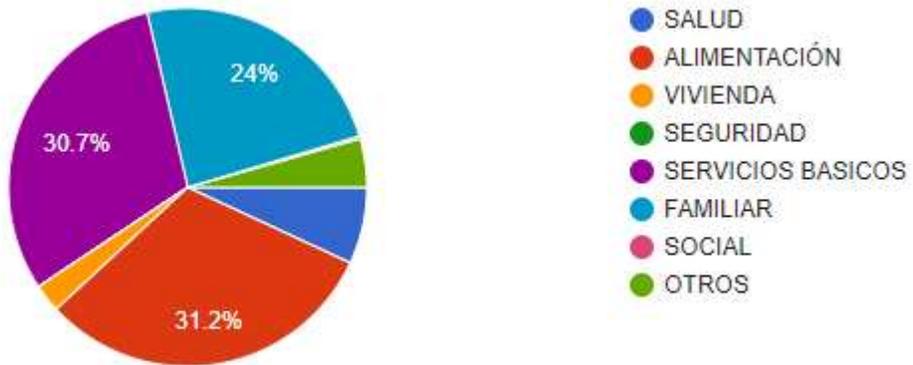


Calidad del servicio:

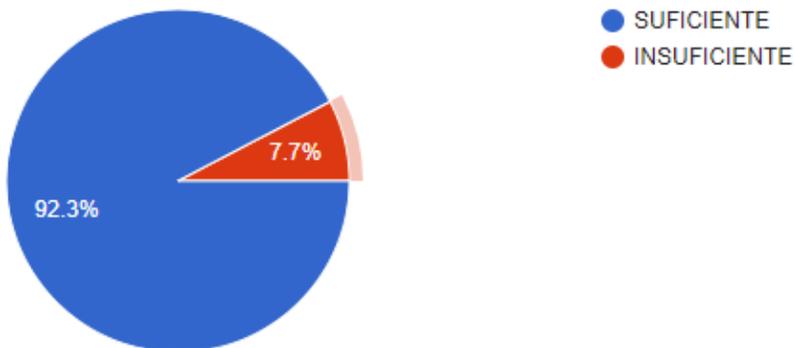
Con Calidad: 98% Sin Calidad: 2%



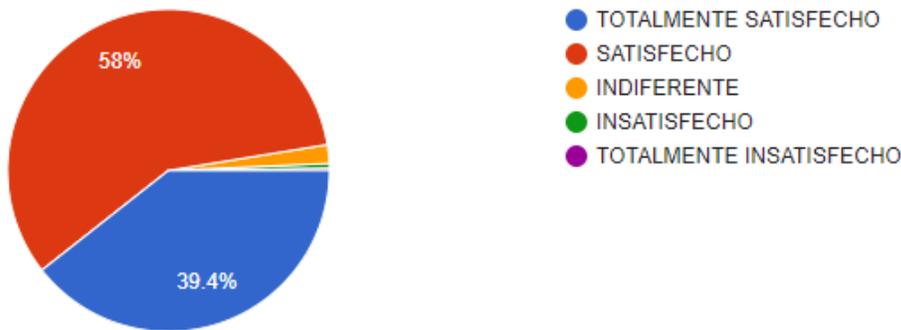
Mejoramiento de la calidad de vida en:



Es Suficiente el apoyo recibido:



Satisfacción con el apoyo recibido:



## CONCLUSIÓN

En general y en comparación con la encuesta del año pasado el programa social en referencia refleja que ha logrado una alta satisfacción en términos de facilidad de incorporación, trato recibido, entrega oportuna del apoyo y calidad del servicio. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para mejorar la satisfacción de los beneficiarios y garantizar que el apoyo sea percibido como suficiente por todos los participantes. El análisis de los datos proporciona información valiosa para identificar fortalezas y áreas de mejora en el programa "Apoyo a Padres y Madres de Familia".

## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
<b>1. Diagnóstico y Planeación</b>	Asistencia en la operación de Tecnologías y Actualización de las plataformas y para mejorar el desarrollo de la planeación que permita la eficacia en los tiempos de operación en el área y el diagnóstico.	Actualización de software y equipos así como herramientas para mejorar el servicio en el área donde se instruye a los beneficiarios	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Un mes	Reglas de Operación del programa, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, para el Ejercicio Fiscal
<b>2. Operación, producción y entrega de transferencias bienes y servicios</b>	Sistematizar la información y digitalización de documentos, utilizando las tecnologías para agilizar la entrega de los bienes y servicios.	Capacitación constante al personal del área para brindar un mejor servicio a los beneficiarios que no cuenten con los medios tecnológicos para tener el acceso	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Anual	Se aplican encuestas en forma aleatoria a los beneficiarios del Programa Social para su retroalimentación

		oportuno a la información.			
<b>3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto</b>	Difusión de los programas sociales en redes sociales y medios de comunicación, carteles en zonas de mayor afluencia, para hacer llegar el programa a zonas más vulnerables cumplir con la meta.	Requerir y tramitar ante las instancias correspondientes incremento del presupuesto para incrementar el número de beneficiarios.	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Anual	A través de Informes anuales.
<b>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</b>	Implementar dispositivos de automatización y actualización de la información que permita saber en tiempo real la ejecución del programa.	Actualizar la base de datos de los beneficiarios así como su opinión y satisfacción para saber de la carencia y mejora del programa	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Trimestral a través de informes y encuestas	Se lleva a cabo a través de encuestas a los beneficiarios del Programa Social para su retroalimentación.
<b>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias</b>	Cumplir en tiempo y forma la encuesta de los beneficiarios, para saber su percepción en términos de accesibilidad, calidad del servicio, trato recibido y el impacto que el programa ha tenido en su calidad de vida,	Conocer cuál es el mayor problema acerca del programa por medio de las encuestas de satisfacción telefónica de los beneficiarios y conocer su situación actual	Dirección de Servicios Sociales Asistenciales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Cada cuatro meses	Llevar a cabo reuniones con los beneficiarios para asesorarles del funcionamiento del programa, sus derechos y obligaciones
<b>6. Resultados del programa</b>	La evaluación se llevó a cabo con gran satisfacción ya que los resultados por medio de la encuesta fueron exitosos de acuerdo a los instrumentos de medición del programa.	Difusión de los resultados en medios electrónicos como Redes sociales y medios de comunicación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de	Dirección de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana, Subdirección de Modernización y Planeación Administrativa	Dos meses	Publicación de la evaluación del programa social en la Gaceta Oficial de la CDMX. Se entregará en formato electrónico al Consejo de Evaluación de la

## VII. ANEXOS DIGITALES

OFICIO NO. ACM/DGAF/DRF/0674/2024 del 28 de mayo de 2024

OFICIO NO. ACM/DGAF/DRF/0023/2023 del 05 de enero de 2023

Formato del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), correspondiente al programa “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”